

mixia su fondo en este punto la
Sociedad, sin poder atender á su
principal instituto, ni ofrecer
premios.

11 El Director, y demas Oficiales de
la Sociedad serán exceptuados de
esta regla, y se les dará su exem-
plar.

12 Lo mismo se hará con aquellos
socios que en las Actas hubie-
ren escrito ó composicion suya.

13 Tambien se remitiran exem-
plares á cada una de las Jun-
tas particulares agregadas á
sus respectivos Oficiales, para
la uniformidad que debe guar-
darse con ellos.

14 Los socios Individuos de las Jun-
tas particulares agregadas que

